



CONVOCATORIA COMITÉ DE CONTRATACIÓN

MIEMBROS DEL COMITÉ DECONTRATACIÓN	INVITADOS
INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO	Doctor. YILEN OSORIO ZULUAGA Asesor Dirección General
MG. (RA) JUAN PABLO AMAYA KERQUELEN Subdirector General	JOSÉ TOBÍAS BETANCOURT LADINO Asesor Secretaría General – Contratista
Doctor. RAÚL ALBERO APONTE VARGAS Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN Asesora Secretaría General – Contratista
PD. LUZ DARY BETANCOURT MARÍN Coordinadora Grupo Financiero (E)	LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ Asesor Secretaría General – Contratista
INTEGRANTES CON VOZ, PERO SIN VOTO	COMITÉ EVALUADOR
Doctora. NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO Secretaria General	PD. NELLY TORRES TOVAR Comité Económico Evaluador
PD. DIANA CAROLINA REYES PULIDO Coordinadora Grupo de Contratos	PD. WISTON DANILO ZÚÑIGA GAMBOA Comité Técnico Evaluador
PD. XIOMARA ANDREA FORERO COGOLLO Coordinadora Grupo Administrativo	PD. JUAN DIEGO VERGARA GUERRA Comité Jurídico Evaluador

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el subnumeral 2.1 del Título II. “Comité de Contratación”, del Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, me permito citar a los miembros del Comité de Contratación y al personal invitado, con el fin de realizar la revisión de un proceso contractual, de acuerdo con la siguiente información:



LUGAR, FECHA Y HORA

Lugar: Sala de Juntas Dirección o Asistencia virtual a través de plataforma Microsoft Teams

Fecha: 21 de junio de 2023

Hora: 11:00 am.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión
2. Verificación del Quorum
3. Revisión Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS. No. UAEJPMP-SAAMP-006-2023**, el cual tiene por objeto la *“Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales incluido el suministro de insumos, elementos, materiales y equipos en el edificio “TF. LAURA ROCÍO PRIETO FORERO”.* (Etapa de adjudicación o declaratoria de desierta).
4. Cierre de la sesión.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades los integrantes del comité de contratación de la Unidad actuarán conforme a los principios constitucionales y legales que enmarcan la contratación pública y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias pertinentes al tema.

Para el efecto se adjunta los documentos del proceso contractual antes citado, para su verificación previo a la realización del comité.

Cordialmente,

PD. DIANA CAROLINA REYES PULIDO.

Coordinadora Grupo de Contratos

Secretaria Técnica del Comité de Contratación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial